MAGNUS GLOBAL FLEXIBLE, SICAV, S.A.

MAGNUS GLOBAL FLEXIBLE, SICAV, S.A.

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: Esta Sociedad puede invertir un porcentaje del 100% en emisiones de baja calidad crediticia, por lo que tiene un riesgo de crédito muy elevado.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 14/07/2006 **Fecha registro en la CNMV:** 24/10/2006
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 09/08/2006
Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: BARCELONA
Domicilio: RAMBLA CATALUÑA, 38, 9ª PLANTA en BARCELONA, provincia de BARCELONA, código postal 08007
Gestora: GESIURIS ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. **Grupo Gestora:** GESIURIS
Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.
Depositario: BANKINTER, S.A. **Grupo Depositario:** BANKINTER

Auditor: DELOITTE S.L.
Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
Consejo de Administración

Cargo / Función	Denominación	Representada por
PRESIDENTE	ALBERT RICART MASCLANS	
CONSEJERO	ALBERT RICART MASCLANS	
CONSEJERO	ALBERTO PEDRO PONS GÜELL	
CONSEJERO	JORDI VILADOT POU	
SECRETARIO NO CONSEJERO	NURIA MARTÍN BARNÉS	

Otras actividades de los miembros del consejo: JORDI VILADOT POU y NURIA MARTÍN BARNÉS ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
Participaciones Significativas
La información sobre las participaciones significativas de esta institución puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: 5 en una escala del 1 al 7.
Categoría: Sociedad de Inversión. GLOBAL.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable, renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo, pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija, además de valores, se incluyen depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o de cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.
La Sociedad podrá invertir un máximo de un 10% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.
No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión / emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.
La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.
El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:
- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

Información complementaria sobre las inversiones:
La SICAV aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.
La sociedad podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición o cesión temporal de activos (mayoritariamente deuda pública española y, en su caso, cualquier activo compatible con la política de inversión de la sociedad) que habitualmente se contratarán con el depositario, y de manera puntual con otras entidades. Dado que se pretende colateralizar la adquisición temporal de activos por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa estará mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 12 meses.
La finalidad de los repos será gestionar las necesidades de liquidez de la sociedad. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. La sociedad podría soportar costes derivados de esta operativa, de acuerdo con las condiciones y comisiones de liquidación que se establezcan con las entidades con las que se contraten, sea la entidad depositaria o una tercera entidad, (la cual será una entidad financiera domiciliada en la UE u OCDE sujeta a supervisión prudencial). El uso de estas técnicas, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de la IIC. La operativa con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para La sociedad, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.
La sociedad recibirá las garantías y/o colaterales necesarios para mitigar lo máximo posible el riesgo de contrapartida por la utilización de técnicas de gestión eficiente de la cartera. El colateral, en su caso, estará formado con carácter general por activos líquidos y en su cálculo se aplicarán márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc); o bien, por efectivo, que podrá reinvertirse en los activos que establezca la normativa vigente, lo cual implica la asunción de riesgo de tipo de interés, de mercado y de crédito.
La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la sociedad gestora, y de manera indirecta a través de las IIC en las que la sociedad invierta.
La SICAV cumple con la Directiva 2009/65/CE.
Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:
Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.
Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:
- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.
Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de Crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo crediticio. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o misiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.
Riesgo de Liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, puede privar de liquidez a las inversiones, lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo pueda verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:
El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D.
En el supuesto de traspasos el accionista deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.
La adquisición de las acciones podrá también realizarse a través de cualquier entidad legalmente habilitada al respecto.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	1,45%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	3%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,08%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	0,5%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por la sociedad como consecuencia de la inversión en IIC

La comisión de gestión variable del 9% se aplica sobre los resultados positivos anuales obtenidos al cierre del ejercicio.
Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además Además, la sociedad podrá soportar: gastos derivados de trámites mercantiles, cánones del MAB y del registro contable de las acciones, de custodia internacional y gastos de asesoría jurídica, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la sociedad y, en particular gastos relativos a la reclamación de retenciones en origen en países sometidos a Convenios de Doble Imposición con España.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, la entidad encargada del registro y custodia de las acciones o la entidad comercializadora debe remitir a cada accionista, al final del ejercicio, un estado de su posición en la Sociedad. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.
La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente que pudiera resultar aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés de la sociedad: Esta Sociedad puede invertir un porcentaje del 100% en emisiones de baja calidad crediticia, por lo que tiene un riesgo de crédito muy elevado. Remuneración de la Sociedad Gestora:
La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 2.400.000,00 euros.
Capital estatutario máximo: 24.000.000,00 euros.
Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

El Consejo de Administración ha recibido autorización de la Junta General para realizar adquisiciones de acciones propias hasta el 20 % del capital social con fecha 29/05/2015.
La distribución de resultados se hará en la forma prevista por la Junta General de accionistas conforme a la normativa aplicable.
Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Las operaciones de adquisición y venta que realice la sociedad sobre sus propias acciones deberán realizarse a un precio que, sin que suponga desviaciones sensibles respecto de su valor liquidativo, sea desconocido y resulte imposible estimar de forma cierta
Los resultados que sean imputables a la adquisición y venta de sus propias acciones sólo podrán repartirse cuando el patrimonio, valorado conforme a la normativa vigente, sea superior al capital social desembolsado.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 28/02/1986
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 20/06/1986 y número 37 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: RAMBLA DE CATALUÑA, 38 9ª PLANTA 3ª en BARCELONA, provincia de BARCELONA, código postal 08007

Administración central en: PASSEIG DE GRACIA, 54, 3º C en BARCELONA, provincia de BARCELONA, código postal 08007
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 300.510,00 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.
Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna	INTERNAL AUDIT AND FINANCIAL CONTROL, S.L.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la sociedad con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	JORDI VILADOT POU		21/06/2007
DIRECTOR GENERAL	MARC FRANQUET CAMI		28/11/2016
CONSEJERO	JAVIER PUIG PLA		21/06/2007
CONSEJERO	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	JUAN CLOSA CAÑELLAS	09/06/2008
CONSEJERO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ELENA NABAL VICUÑA	29/05/2003
CONSEJERO	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	JOAQUIN MARIA MOLINS GIL	21/06/2007
SECRETARIO NO CONSEJERO	NURIA MARTIN BARNES	NURIA MARTIN BARNES	20/09/2002

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, JORDI VILADOT POU, JAVIER PUIG PLA, GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. y NURIA MARTIN BARNES ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 27 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: PS. DE LA CASTELLANA N.29 en MADRID, código postal 28046
Actividad principal: Entidad de Crédito
Otros datos de interés: Corresponde a la Entidad Depositaria ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros de la Sociedad, el control del efectivo, la liquidación de adquisiciones y ventas de acciones, la vigilancia y supervisión de la Sociedad así como cualquier otra establecida en la normativa.
La Entidad Depositaria ha establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.
Se facilitará a los inversores que lo soliciten información detallada actualizada sobre las funciones del depositario y los conflictos de interés que puedan plantearse.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la Gestora.

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ANNUALCYCLES STRATEGIES, FI	FI
CATALANA OCCIDENTE BOLSA ESPAÑOLA, FI	FI
CATALANA OCCIDENTE BOLSA MUNDIAL, FI	FI
CATALANA OCCIDENTE EMERGENTES, FI	FI
CATALANA OCCIDENTE PATRIMONIO, FI	FI
CATALANA OCCIDENTE RENTA FIJA CP, FI	FI
DEEP VALUE INTERNATIONAL, FI	FI
DOLPHIN INVESTMENTS FUND, FI	FI
GESIURIS BALANCED EURO, FI	FI
GESIURIS EQUITY STRATEGIES, FI	FI
GESIURIS EURO EQUITIES, FI	FI
GESIURIS FIXED INCOME SHORT TERM, FI	FI
GESIURIS FIXED INCOME, FI	FI
GESIURIS GLOBAL STRATEGY, FI	FI
GESIURIS HEALTHCARE, FI	FI
GESIURIS IURISFOND, FI	FI
GESIURIS MIXED CONSERVATIVE LONG TERM, FI	FI
GESIURIS MIXED CONSERVATIVE, FI	FI
GESIURIS PATRIMONIAL, FI	FI
GESTION DEL CICLO, FI	FI
I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR, FI	FI
JAPAN DEEP VALUE FUND FI	FI
PANDA AGRICULTURE & WATER FUND, FI	FI
PRIVARY F1 DISCRECIONAL, FI	FI
PRIVARY F2 DISCRECIONAL, FI	FI
VALENTUM, FI	FI
ALFAGON 1, SICAV S.A.	SICAV
AM68, SICAV, S.A.	SICAV
BALAGUER 98 DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BENASTRUC INVEST, SICAV S.A.	SICAV
BUSBAC 1994, SICAV, S.A.	SICAV
CAT PATRIMONIS, SICAV, S.A.	SICAV
COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SICAV SA	SICAV
DEMOCRATIC CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
DIXION INVESTMENTS SICAV, S.A.	SICAV
DUNMORE ASSETS SICAV SA	SICAV
GAMAVO, SICAV, S.A.	SICAV
GAUDI INVERSIONS 2, SICAV, S.A.	SICAV
GEISER INVERSIONES 2000, SICAV S.A.	SICAV
GESTIO PLUS 2000, S.I.C.A.V., S.A.	SICAV
GLOBAL STOCK PICKING, SICAV, S.A.	SICAV
INVER-99 SICAV S.A.	SICAV
INVERCAT ACTIUS MOBILIARIS SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONS AGO, SICAV, S.A.	SICAV
JORICK INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
KOALA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
LASCONI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
M&R RENTA FIJA Y PATRIMONIO, SICAV, S.A.	SICAV
MELLURU, SICAV, S.A.	SICAV
NN 2003 INVERSIONS, SICAV, S.A.	SICAV
NORIA INVESTMENT&MANAGEMENT, SICAV, S.A.	SICAV
OSSO DE SIO FORT, SICAV, SA	SICAV
PISTRINCS 2004, SICAV, S.A.	SICAV
PRIVACLAR, SICAV S.A.	SICAV
QUANTICA XXII, SICAV, S.A.	SICAV
RIVIPOLI INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
SAGITARI 2000, SICAV S.A.	SICAV
STOCK AREA, SICAV, S.A.	SICAV
STRESCB INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
TORSAN VALUE, SICAV, S.A.	SICAV
TRUVI DE INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
URC PATRIMONIS, SICAV S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad, o en su caso, la entidad que ostente su representación y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.